



**Junta de
Castilla y León**

Delegación Territorial de Burgos
Servicio Territorial de Movilidad y Transformación Digital.

Sr. Alcalde – Presidente del Ayuntamiento

PZA. DE LA IGLESIA S/N

09195 - ARCOS

BURGOS

**ASUNTO: CONTINUIDAD DE LOS BONOS DE TRANSPORTE METROPOLITANO HASTA LA
PLENA IMPLANTACIÓN DE LA TARJETA GRATUITA BUSCYL**

Desde el Servicio Territorial de Movilidad y Transformación Digital de la Junta de Castilla y León en Burgos queremos informarle de que, mediante Resolución de 22 de agosto de 2025, la Dirección General de Transportes y Logística de la Junta de Castilla y León ha dictaminado que los bonos de transporte metropolitano no perderán su vigencia el 1 de septiembre de 2025 y se podrán seguir utilizando provisionalmente hasta la plena implantación de la tarjeta gratuita de transporte BUSCYL.

Lo que se le informa para la mayor difusión y comunicación entre los vecinos de ese Ayuntamiento.

Agradeciendo de antemano su colaboración, reciba un saludo.

El Jefe de la Sección de Autorizaciones,
Concesiones y Arbitraje de Transporte

Fdo: Rubén Marina Ojeda

